



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**

ACTA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

En la ciudad de Cuenca, siendo las doce horas y diez minutos del día veintiocho de Abril del dos mil quince, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a la calificación de la documentación de las plicas presentadas en la licitación convocada, mediante procedimiento abierto, para la contratación de la adquisición de uniformidad de invierno para el Servicio de Policía Local, integrada por los siguientes Señores:

Presidente: D^a. Nieves Mohorte Pajarón, Concejala de este Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D. José María Alcalde Calleja, en representación de la Secretaría General del Pleno.
- . D^a. María José Torres Herrera, Interventora General.
- . D. Salvador Barambio Heras, Concejel del Grupo Socialista.
- . D. Pedro J. García Hidalgo, Concejel del Grupo Popular.
- . D. Francisco Juan Durán Ramos, Intendente Jefe de la Policía Local.

Secretaria: D^a. María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se procede a la apertura del sobre "A" de las tres ofertas presentadas, siendo las siguientes:

Plica nº 1: Presentada por "Paco García Prendas y Artículos de Uniformidad, S.A."

Plica nº 2: Presentada por "El Corte Inglés, S.A."

Plica nº 3: Presentada por D. Francisco González Navarro (Uniforma).

Todas las plicas incluyen la declaración responsable relativa al cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, a excepción de la nº 3 que presenta la documentación exigida.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las doce horas y treinta minutos.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**

**ACTA DE APERTURA DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO VALORABLES EN
CIFRAS O PORCENTAJES**

En la ciudad de Cuenca, siendo las doce horas y treinta y un minutos del día veintiocho de Abril del dos mil quince, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a la apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación no valorables en cifras o porcentajes de las plicas presentadas en la licitación convocada, mediante procedimiento abierto, para la contratación de la adquisición de uniformidad de invierno para el Servicio de Policía Local, integrada por los siguientes Señores:

Presidente: D^a. Nieves Mohorte Pajarón, Concejala de este Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D. José María Alcalde Calleja, en representación de la Secretaría General del Pleno.
- . D^a. María José Torres Herrera, Interventora General.
- . D. Salvador Barambio Heras, Concejel del Grupo Socialista.
- . D. Pedro J. García Hidalgo, Concejel del Grupo Popular.
- . D. Francisco Juan Durán Ramos, Intendente Jefe de la Policía Local.

Secretaria: D^a. María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, y declarada pública, se procede a la apertura del sobre "B" de las tres ofertas presentadas, con el siguiente resultado:

Plica nº 1: Presentada por "Paco García Prendas y Artículos de Uniformidad, S.A.", indicando en su oferta lo siguiente:

- Todas las prendas se adaptarán a las características que se indican en el pliego.
- Plazo de entrega 25 días.
- No hay límite de tiempo para efectuar cambios.
- Cambios y reposiciones en 48 horas por disponer de stock.
- Garantía de 1 año.
- Nos desplazaremos a tomar medidas.
- Todas las prendas que así lo requieran se entregarán con los emblemas cosidos.
- Polos y polares confeccionados en nuestro taller.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**

- Polos, polares y jerséis térmicos con presillas en ambos lados para walkie y bolsillo en manga izquierda o derecha, según sea el agente diestro o zurdo. Posibilidad de un bolsillo en cada manga.
- Polos confeccionados en tejido CoolMax® Perchado.
- Estas prendas si fuera necesario se confeccionarán a medida, largos de manga a medida en casos especiales.
- Pantalones bielásticos con tejido hidrorrepelente y antibacteriano.
- Pantalones con patronaje de hombre y de mujer, largos confeccionados a medida.
- Los pantalones que así lo requieran se confeccionarán a medida.
- Las prendas se entregarán debidamente personalizadas con el nombre del agente en bolsas que contendrán todo el material del mismo.
- Envíos a portes pagados, servicio 24 horas.

Plica nº 2: Presentada por "El Corte Inglés, S.A.", en cuya oferta indica "que las muestras solicitadas para la uniformidad de los agentes de movilidad no se presentan porque son las mismas prendas presentadas para la Policía Local (sustituyendo el color azul ducado por el amarillo), en los 15 días de plazo de entrega de la documentación y muestras para la presentación del concurso desde su publicación no ha sido posible confeccionarlas, por no disponer de tejido amarillo, pero si aportamos las fichas técnicas y tejidos de cada una de las muestras de los agentes de movilidad.

Con las muestras que aportamos para la Policía Local queda demostrada la versatilidad de cada una de las prendas, como así lo solicitan en el Pliego, tanto para la Policía como para los Agentes de Movilidad.

Respecto a las muestras de los 2 auxiliares, presentamos la parka, porque el pantalón y polo son las mismas prendas que las presentadas para la Policía Local, pero en color azul marino.

El calzado es el mismo para todos los agentes."

El plazo de garantía se establece en 24 meses a partir de la fecha de recepción del suministro, si se cumplen las instrucciones que se indican en la etiqueta de composición y del trato de cada una de las prendas.

La garantía cubre los gastos de reparación o sustitución de las piezas o materiales defectuosos, excepto roturas, desgarros, etc., provocados por el mal uso de las prendas.

Plica nº 3: Presentada por D. Francisco González Navarro (Uniforma), que propone las siguientes mejoras a las condiciones generales del suministro:

- Plazo de entrega 40 días desde la formalización del contrato.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**

- Plazo de garantía ilimitada durante toda la vida útil de las prendas.
- Se presentan muestras de todos los artículos solicitados, según descripción del pliego técnico, incluidos las prendas y emblemas y distintivos de Policía Local, Agentes de Movilidad y Personal Auxiliar.
- Todas las prendas ofertadas son de fabricación nacional, confeccionadas en tejidos técnicos de última generación.
- Productos, fabricantes y procesos, así como la empresa se encuentran certificados por AENOR.
- Las prendas de abrigo son intercambiables y combinables entre si, ofreciendo múltiples opciones de uso, manteniendo siempre sus características fundamentales de comodidad y protección contra el frío y el agua.
- Hacen mención expresa de aquellas prendas disponibles en patronaje y/o tallaje de mujer, como son pantalones, polos, cazadoras o calzado.

En este acto se hace entrega al Sr. Durán de la documentación y muestras aportadas por los licitadores para valoración de los criterios, de cuyo resultado se dará cuenta a la Mesa en posterior reunión.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las trece horas y cinco minutos.